

Bruselas, 7 de mayo de 2025
(OR. en)

8501/25

**Expediente interinstitucional:
2025/0060(NLE)**

**RECH 185
ATO 25**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	COM(2025) 111 final; COM(2025) 111 annex
Asunto:	Decisión del Consejo por la que se adopta el programa complementario de investigación del reactor de alto flujo de Petten 2024-2027 que ejecutará el Centro Común de Investigación para la Comunidad Europea de la Energía Atómica - Adopción

1. El 26 de marzo de 2025, la Comisión presentó al Consejo la propuesta de Decisión del Consejo por la que se adopta el programa complementario de investigación del reactor de alto flujo 2024-2027 que ejecutará el Centro Común de Investigación para la Comunidad Europea de la Energía Atómica¹. El programa complementario de investigación actual² expiró el 31 de diciembre de 2023. La presente propuesta de Decisión del Consejo tiene por objeto un nuevo programa cuatrienal (2024-2027) para la explotación del reactor de alto flujo, sobre la base de las actividades de investigación del Nuclear Research and Consultancy Group V.O.F. (NRG), en nombre de los Países Bajos, y del Commissariat à l'énergie atomique et aux énergies alternatives (CEA), en nombre de Francia.
2. Tras su reunión del 28 de abril de 2025, el Grupo «Investigación» (Cuestiones Nucleares) logró un acuerdo sobre la Decisión.

¹ 7496/25 + ADD 1.

² DO L 211 de 3.7.2020, p. 14.

3. Por consiguiente, se invita al Comité de Representantes Permanentes a que recomiende al Consejo, como punto «A» de una de sus próximas sesiones, que:

- adopte la Decisión del Consejo por la que se adopta el programa complementario de investigación del reactor de alto flujo de Petten 2024-2027 que ejecutará el Centro Común de Investigación para la Comunidad Europea de la Energía Atómica, que figura en el documento 8522/25, tras su formalización por los juristas-lingüistas;
- disponga la publicación de la Decisión, con carácter informativo, en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.